

CIRCULAR No 0 3 9

Para: Secretario General, Secretaria Privada, Registradores Delegados, Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Fondo Social de Vivienda, Delegados Departamentales, Registradores Distritales, Especiales, Municipales, Auxiliares y Funcionarios.

Asunto: Metodología de Autoevaluación de la Gestión y del Control en la RNEC.

Fecha: Bogotá, 16 de Abril de 2009

Respetados Doctores.

Con fundamento en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en su componente de AUTOEVALUACIÓN, me permito dar a conocer a los servidores de la Registraduria Nacional del Estado Civil, la metodología que permite medir la efectividad del Control Interno y los resultados de la Gestión en tiempo real, con el fin de evaluar la capacidad para cumplir con los objetivos previstos y tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias al cumplimiento de las metas y resultados de la entidad.

La Auto evaluación del Control y de la Gestión, se realizará semestralmente y requiere de la participación de los servidores públicos de todos los niveles de la entidad. Los responsables de Macroproceso, Procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales, tienen la responsabilidad de aplicar la metodología y promover la adecuada participación de los demás servidores públicos, que tienen la responsabilidad de suministrar la información veraz y oportuna durante el proceso de Autoevaluación, así como de analizar los resultados y proponer acciones que permitan el mejoramiento de los procesos.

Producto de la Autoevaluación se debe elaborar un informe, conforme a la metodología y tiempos establecidos y remitirse a la Oficina de Planeación, para el respectivo seguimiento.



0 3 9

Es importante tener en cuenta, la responsabilidad que se tiene en la realización y presentación del Informe de Autoevaluación, para no incurrir en faltas disciplinarias que se puedan generar del incumplimiento a esta circular.

Atentamente,

CARLOS ARIEL SANCHEZ TOPRES
Registrador Nacional del Estado Civil

Anexos: Metodología de Autoevaluación.

Estructura Informe.

Formato Autoevaluación del Control

Formato de Autoevaluación a la Gestión

MVDM- Jefe Of. Planeación





AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (Anexo 2)

Código: F-PDE-DM-019

Fecha:

Versión: 0 Pág 1 de 1

CARGO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO (NIVEL CENTRAL); DELEGADO DEPARTAMENTALY/O REGISTRADOR DISTRITAL

		INDICADOR DEL				DES	CRIPCIÓN
NOMBRE DEL MACROPROCESO	NOMBRE DE LOS PROCESOS	PROCESO	RESULTADO (%)	ACTIVIDADES DEL PROCESO	ANÁLISIS DEL RESULTADO	OBSERVACIÓN OBAEV	NO CONFORMIDADES NCAEV
			, see				
ELABORÓ:			APROBÓ:				
CARGO:			CARGO:				
EECHA:			FECHA:				,



Bogotá D.C. Marzo de 2009.



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión:

rsión:

Página

2 de 13

1. INTRODUCCION

Comprende las acciones coordinadas que los responsables de procesos y servidores públicos realizan para medir en primera instancia la efectividad del Control Interno, y en segundo lugar, los resultados de la Gestión en tiempo real de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de evaluar la capacidad para cumplir con los objetivos previstos, y tomar las medidas preventivas y/o correctivas que sean necesarias para el mejoramiento continuo de los procesos, cumplimiento de las metas y resultados de la entidad.

Se constituye en un elemento que hace parte del Subsistema de Control de Evaluación, mediante el cual la Registraduria Nacional del Estado Civil evalúa y monitorea en forma integral, la existencia y efectividad de los controles y el desempeño organizacional frente al cumplimiento de sus objetivos.

2. OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores de la Registraduria Nacional del Estado Civil, un modelo metodológico como mecanismo de verificación y control de los procesos, evaluación al grado de cumplimiento de los indicadores determinados en los procesos, el logro de los resultados de cada proceso y el buen desempeño de los servidores que llevan a cabo la ejecución de las operaciones.

3. JUSTIFICACIÓN

Los responsables de los Macroprocesos, Procesos y todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenten con una metodología estandarizada que permita medir la efectividad del Control Interno y los resultados de la Gestión en tiempo real.

4. CONCEPTOS

4.1 Evaluación: Conjunto de elementos de control que al actuar en forma coordinada en la entidad publica, permite a cada área de la organización medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo, tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión:

1

Página

3 de 13

La autoevalución evalúa los controles y monitorea las operaciones de la entidad a través de la medición de los resultados generados por los procesos, evaluando su diseño y operación en un periodo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito es tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

- **4.2** <u>Autoevaluación del Control</u>: Debe evaluar la existencia de cada uno de los elementos de Control Interno, así como su efectividad en los procesos, áreas responsables y a nivel corporativo de la entidad pública. Toma como base los parámetros de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los Elementos del Sistema de Control Interno, así como la existencia de controles informales que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones.
- **4.3** <u>Autoevaluación de la Gestión</u>: Permite el monitoreo de los factores críticos de éxito de los procesos, al detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de tolerancia, permitiendo establecer las medidas correctivas que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Utiliza como insumo los Indicadores a fin de construir un conjunto armónico de guías y parámetros de evaluación de la gestión.

5. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Evaluar la efectividad del Control Interno en cada uno de los procesos y dependencias responsables al interior de la entidad.
- Verificar los resultados de los procesos tomando como base el análisis de los indicadores correspondientes.
- Definir las acciones requeridas para el mejoramiento a la eficiencia y efectividad de los procesos y sus resultados.

6. PRINCIPIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Para que el proceso de Autoevaluación del Control y a la Gestión sea fructífero y sus resultados sean útiles para la entidad y en la toma de decisiones futuras, es necesario que los participantes compartan los siguientes principios:

6.1. Principio de Responsabilidad: La Autoevaluación permite a todos los servidores públicos y dependencias de la entidad, hacerse cargo de aquellos



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión:

.

Página

4 de 13

elementos que no presentan un adecuado funcionamiento, en procura del logro de los propósitos institucionales y de establecer las acciones correctivas correspondientes, definiendo acciones de mejora que encaucen a la entidad hacia el cumplimiento de sus fines.

- **6.2.** Principio de Imparcialidad: La metodología utilizada para evaluar los controles internos, se funda en la participación activa de los servidores públicos, propiciando la objetividad al desarrollo de su función y análisis de resultados, toda vez que se requiere actuar con actitud, para evaluar la gestión y los resultados logrados por la entidad.
- **6.3 Principio de Celeridad**: Promueve la oportunidad de la evaluación para garantizar la pertinencia de las medidas correctivas.
- **6.4 Principio de Eficiencia y Eficacia**: Detecta las fallas y corrige las desviaciones para alcanzar los objetivos con efectividad.

Estos principios se fundamentan en la Autorregulación, lo que permite definir y normalizar los criterios de análisis, medición, periodicidad y favorece la Autogestión, toda vez que el análisis a los indicadores de cada proceso y cada servidor que participa en ellos, puede establecer las deficiencias, lo cual permite tomar conciencia de los cambios requeridos y emprenderlos con el fin de mejorar la calidad del sistema.

7. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

La Autoevaluación del Control y a la Gestión, requiere de la participación de los servidores públicos de todos los niveles de la entidad. Los responsables de Macroproceso, Procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales, tienen la responsabilidad de aplicar la metodología y promover la adecuada participación de los demás servidores públicos, que tienen la responsabilidad de suministrar la información veraz y oportuna durante el proceso de Autoevaluación, así como de analizar los resultados y proponer acciones que permitan el mejoramiento de los procesos.



Código: MED-PDE-DM

001 Fecha:

Versión:

Página

5 de 13

8. METODOLOGÍA

8.1 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

La Oficina de Planeación diseñó y elaboró un formato denominado Autoevaluación del Control ¹ F-PDE-DM-020 (anexo 1), el cual contiene una serie de afirmaciones por cada Componente del Modelo Estándar de Control Interno, que serán calificadas de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

- 0. No Aplica
- 1. No se Cumple
- 2. Se Cumple Insatisfactoriamente
- Se Cumple Aceptablemente 3.
- Se Cumple en Alto Grado 4.
- Se Cumple Plenamente 5.

NOTA: En el Nivel Central los responsables de Macroprocesos en coordinación con los responsables de procesos, aplican selectivamente el formato mínimo al 70% de los servidores que pertenecen a cada macroproceso y en el Nivel Desconcentrado los Delegados Departamentales y Registradores Distritales aplicaran el formato mínimo al 70% de los servidores, que hacen parte de la Delegación incluyendo los registradores municipales, especiales, auxiliares y demás servidores.

Procedimiento para la tabulación de la información e interpretación de resultados

Una vez se hava aplicado el formato correspondiente, se deben tabular las respuestas con el fin de organizar, analizar y consolidar los resultados respectivos.

¹ USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PROGRAMA DE EFICIENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Manual de Implementación Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:200,. marzo de 2006, 61 P.



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión: Página

1 6 de 13

Tabulación:

Para efectos de la tabulación, a cada respuesta de la escala de valoración, se le asignó un valor como se aprecia en la siguiente tabla:

Valor	Descripción
o	No aplica
1	No se cumple
2	Se cumple Insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

Tomando como referente lo anterior, es necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Defina para cada afirmación, la frecuencia o número de veces que una respuesta obtuvo cada uno de los valores establecidos en la tabla anterior.

Ejemplo: En un formato aplicado a 20 personas, la afirmación número 1 tuvo las siguientes frecuencias:

Es decir, para la afirmación No. 1 ninguna persona marco el valor 0 que corresponde a "No aplica" del formato, para la misma afirmación 3 personas marcaron el valor 1 "No se cumple, 4 personas marcaron el valor 2 "Se cumple Insatisfactoriamente", 6 personas marcaron el valor 3 "Se cumple aceptablemente" 3 personas marcaron el valor 4 "Se cumple en alto grado" y 4 personas marcaron el valor 5 "Se cumple plenamente"

NOTA: En caso que una afirmación se haya dejado de responder, se debe asumir el valor 0.

2. Divida cada frecuencia por el número total de formatos aplicados. Este resultado se debe dar en términos porcentuales.

En el caso del ejemplo, estos porcentajes quedarán así:



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión:

1

Página

7 de 13

Afirmación No. 1						
Valor	Frecuencia	Porc	entaje			
	(Frecuencia / Total de encuestas)					
0	0	(0/20)	0			
1	3	(3/20)	0,15			
2	4	(4/20)	0,2			
3	6	(6/20)	0,3			
4	3	(3/20)	0,15			
5	4	(4/20)	0,2			

3. Multiplique cada valor por el porcentaje determinado en el paso anterior, con el fin de hallar un valor parcial de cada uno. En el ejemplo la situación sería:

Afirmación No. 1							
Valor	Frecuencia	Porcentaje	Valor parcial (Valor * Porcentaje)				
0	0	0	0				
1	3	0,15	0,15				
2	4	0,2	0,4				
3	6	0,3	0,9				
4	3	0,15	0,6				
5	4	0,2	1				

4. Sume los valores parciales para obtener el puntaje de la afirmación.

En el ejemplo, la sumatoria da como resultado: 0+0,15+0,4+0,9+0,6+1=3,05

- 5. Repita este mismo procedimiento para todas las afirmaciones que integran el formato por cada uno de los componentes (se recomienda trabajar las afirmaciones en el mismo orden en que se aplicaron).
- Determine el Puntaje Total, de cada componente, sumando los puntajes obtenidos para cada afirmación y dividiéndolos por el número total de afirmaciones realizadas.

Para adelantar los pasos 1 a 6 se sugiere utilizar un formato como el siguiente:



Código: MED-PDE-DM

00I Fecha:

Versión:

Página

8 de 13

1

Componente:		i ao	ulacion Formi	alo_	ept.	MII-42. W		THE RESERVE TO SERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO SERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TO S
Elemento:		_						
		FREC	JENCIA Y PO	RCENTAJE	DE VALO	RACIÓN	1	
AFIRMACIÓN 1	0	1	2	3	4	5	TOTAL F1+F2+Fn	PP P1 + P2 + Pn
F								
% (F/T)								
P (V*%)								
AFIRMACIÓN n								
F								
%								
Р							L	
							PT	

En donde:

F	Frecuencia,	número	de	veces	que	una	respuesta	obtuvo	el
	mismo valor								

% Porcentaje, número de respuestas obtenidas por cada valor

sobre el total de respuestas.

P Valor parcial que se obtiene de multiplicar el valor (0,1,2,3,4 ó

5) por el porcentaje.

PP Puntaje por afirmación, corresponde a la suma de los valores

parciales.

TOTAL Número de formatos aplicados, que en todo caso, deberá

corresponder a la sumatoria de todas las frecuencias.

PT Puntaje Total corresponde a la suma de todos los puntajes por

afirmación.

Interpretación de resultados:

Ubique el Puntaje Total PT, por cada componente, (definido en el paso 6) dentro del rango que le corresponde de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango -	Criterios
Puntaje Total entre 0,0 y 2,0	Inadecuado
Puntaje Total entre 2,1 y 3,0	Deficiente
Puntaje Total entre 3,1 y 4,0	Satisfactorio
Puntaje Total entre 4,1 y 5,0	Adecuado



Código: MED-PDE-DM

00l Fecha:

-ecna.

Versión: Página

9 de 13

1

Para cada uno de los rangos se encuentra definido un criterio, que representa una valoración cualitativa del Puntaje Total de cada Componente del MECI. Con base en esta valoración se interpretarán los resultados obtenidos en cada uno de los formatos y se definirán las acciones que han de emprenderse.

El análisis de resultados producto de la Autoevaluación del Control, permite determinar la efectividad del diseño y operación de los elementos que hacen parte de cada Componente y tomar las acciones relacionadas con la corrección o el mejoramiento de los mismos.

Ejemplo: como resultado de tabular un formato de un Componente del MECI de **tres afirmaciones**, se obtuvieron los siguientes datos:

Afirmación	Valor	0	- 1	2_	3	4	5	total	- PP
	f	0	3	4	6	3	4	20	
1	%	0	0,15	0,2	0,3	0,15	0,2		3,05
	Р	0	0,15	0,4	0,9	0,6	1		
	f	2	5	3	5	2	3	20	
2	%	0,1	0,25	0,15	0,25	0,1	0,15		2,45
	Р	0	0,25	0,3	0,75	0,4	0,75		
	f	1	3	2	4	6	4	20	
3	%	0,05	0,15	0,1	0,2	0,3	0,2		3,15
	P	0	0,15	0,2	0,6	1,2	1		
								PT	2,88

En el ejemplo la sumatoria da como resultado: 3,05+2,45+3,15 = 8.65, este valor dividido en 3 afirmaciones da como resultado: 2,88.

Se observa que el Puntaje Total se ubica en el rango deficiente, por lo tanto, se deberán proponer acciones que permitan superar ese estado deficiente, procurando trabajar con mayor esfuerzo en los aspectos indagados, a través de las afirmaciones que obtuvieron un menor puntaje parcial.

En el Nivel Central cada responsable de Macroproceso en coordinación con los responsables de Procesos y Servidores, procederán a aplicar la metodología y del resultado de las observaciones y/o no conformidades detectadas, deberán implementar las acciones a que haya lugar, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de sus procesos.



Código: MED-PDE-DM

001

Fecha:

Versión: Página

10 de 13

En el Nivel Desconcentrado los Delegados Departamentales y Registradores Distritales incluyendo los Registradores Municipales, Especiales, Auxiliares y demás Servidores, del resultado de las observaciones y/o no conformidades detectadas, deberán implementar las acciones a que haya lugar, para coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de cada uno de los procesos, en los cuales desarrollan actividades.

Las acciones a implementarse, tendrán que ser registradas en el Plan de Mejoramiento por Procesos.

8.2 AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN

La metodología a seguir para cada uno de los productos a ser evaluados será la siguiente:

8.2.1 Autoevaluación Plan de Acción:

Los responsables de Macroproceso en coordinación con los responsables de Procesos y Servidores, evaluarán el grado de cumplimiento de las actividades programadas y metas propuestas en el Plan de Acción, de acuerdo a los indicadores de cada proceso. Sí el grado de cumplimiento de los indicadores no es satisfactorio, se deben emprender acciones que permitan eliminar las causas de las deficiencias encontradas.

A partir del resultado obtenido de los indicadores del Plan de Acción por cada proceso del macroproceso analizado, se debe efectuar el respectivo análisis y registrarlo en el formato del Anexo 2.

Las observaciones y/o no conformidades detectadas y registradas en el anexo 2 deben ser registradas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y determinar las acciones pertinentes.

Así mismo, los Delegados Departamentales y Registradores Distritales y demás servidores deben realizar la Autoevaluación a las actividades que ejecutan y que hacen parte de los procesos de la entidad, para determinar el grado de cumplimiento y verificar que los indicadores se están cumpliendo.

Sí el grado de cumplimiento de los indicadores no es satisfactorio y se considera que el cumplimiento de las actividades esta incidiendo en estos, es necesario



Código: MED-PDE-DM

001 Fecha:

Versión: 1

Página

11 de 13

emprender acciones que permita eliminar las causas de las deficiencias encontradas. El producto del análisis debe registrarse en el formato del Anexo 2.

Las observaciones y/o no conformidades detectadas y registradas en el anexo 2 se registran en el Plan de Mejoramiento por Procesos y se establecen las actividades a realizar durante el periodo.

8.2.3 Autoevaluación Plan de Mejoramiento por Procesos:

Se constituye en los planes administrativos que contienen las acciones de mejoramiento a nivel de los procesos de la organización, que han de adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento en procura de los objetivos institucionales (Consultar la Circular No. 065 de junio 20 de 2008).

Los responsables de Macroproceso, Proceso y servidores, así como los Delegados Departamentales, Registradores Distritales y demás servidores, deben efectuar el análisis y seguimiento al grado de cumplimiento de las actividades que se establecieron en el Plan de Mejoramiento por Procesos, de acuerdo al porcentaje de avance alcanzado dentro de las fechas establecidas y verificar su efectividad. Sí el resultado del análisis no es satisfactorio, es necesario que se tomen acciones oportunas que permita corregir las desviaciones identificadas y conlleve a la mejora de los procesos afectados.

Producto de la Autoevaluación, los responsables de Macroprocesos y Procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales, podrán depurar el Plan de Mejoramiento por Procesos en relación a las acciones que hayan implementado, producto de las observaciones y/o no conformidades detectadas por ellos mismos en las autoevaluaciones y que estas hayan sido efectivas. Es decir, procederán a retirarlas del plan, siempre y cuando hayan eliminado las causas que dieron origen a las observaciones.

La Oficina de Control Interno realiza el respectivo seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, producto de las Autoevaluaciones y las que se generan de la Auditoria Interna Integral que realiza la OCI.

8.2.4 Autoevaluación Plan de Mejoramiento Institucional:

La dinámica organizacional, debe permitir generar un clima institucional orientado al mejoramiento de la gestión y los resultados; al garantizar el seguimiento



Código: MED-PDE-DM

100 Fecha:

Versión: Página

1 12 de 13

continuo de los acuerdos y compromisos de los diferentes responsables de su ejecución, dentro de un término prudencial para medir su aplicación.

El Plan de Mejoramiento Institucional consolida las acciones de mejoramiento tendientes a subsanar o corregir hallazgos que han sido identificados por el órgano de Control Fiscal.

A partir de las acciones preventivas y/o correctivas, propuestas por los responsables de Macroproceso y Procesos, Delegados Departamentales y Registradores Distritales, se debe realizar el análisis al grado de avance y cumplimiento de las actividades programadas en el plan en mención, así mismo la Oficina de Control Interno, realiza el respectivo seguimiento y verificación del cumplimiento de las mismas.

8.2.5 Autoevaluación Planes, Programas y Proyectos:

En relación a los Planes, Programas y Proyectos de la entidad, de los cuales hagan parte los responsables de Macroprocesos, Procesos, Delegados Departamentales, Registradores Distritales y demás servidores, deberán efectuar el análisis y seguimiento al cumplimiento de los Objetivos propuestos, grado de cumplimiento y avance de las actividades, metas y fechas establecidas, con el propósito de tomar acciones oportunas, que permita corregir las desviaciones que se detecten y con lleve al desarrollo y culminación exitosa de los mismos.

8.2.6 Autoevaluación Mapa de Riesgos Institucional:

Los responsables de Macroproceso en coordinación con los responsables de Procesos, Delegados Departamentales, Registradores Distritales y servidores deben efectuar seguimiento y verificar el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de control y controles existentes identificados para cada riesgo en el Mapa de Riesgos del Macroproceso. Así mismo establecer sí se ha materializado algún riesgo, determinando la(s) causa(s) y el efecto o impacto que género sobre el cumplimiento del objetivo del macroproceso y proceder a replantear las acciones de control y fortalecer los controles existentes, con el fin de evitar que reaparezca y mitigar el impacto del mismo.

De igual manera, evaluar el resultado de los indicadores y el cumplimiento del cronograma establecido en el Mapa de Riesgos del Macroproceso y efectuar los ajustes que consideren necesarios y pertinentes.



Código: MED-PDE-DM

100

Fecha:

Versión:

1

Página

13 de 13

9. ESTRUCTURA DEL INFORME: Ver Anexo 3

10. FECHAS PROGRAMAS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Autoevaluación del Control y a la Gestión, se realizará semestralmente, es decir finalizado cada semestre comprendido entre Enero - Junio, se desarrollará los cinco (5) primeros días del mes de Julio y para el periodo de Julio - Diciembre, del 1 al 15 de Enero de la siguiente vigencia.

11. PRESENTACIÓN INFORME

El informe debe contener el resultado de la Autoevaluación del Control y de la Gestión conforme a la metodología establecida y remitirse a la Oficina de Planeación, vía correo electrónico y en copia dura, para el respectivo seguimiento debidamente firmado por cada responsable de Macroproceso del Nivel Central y por el Delegado Departamental y Registrador Distrital para el Nivel Desconcentrado.

El Informe de la Autoevaluación del primer semestre debe ser entregado a la Oficina de Planeación el día (6) hábil del mes de julio y para el segundo semestre el día (16) hábil del mes de Enero de la siguiente vigencia.

La Oficina de Planeación elabora y presenta el informe consolidado de la Auto evaluación del Control y de la Gestión de la entidad, al Comité de Coordinación de Control Interno para que se adopten las acciones correspondientes para asegurar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

MARTHA VIANEY DIAZ M Jefe Oficina de Planeación



INFORME AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y A LA GESTIÓN (ARIAL 14)

NOMBRE DEL MACROPROCESO, DELEGACION DEPARTAMENTAL Y/O REGISTRADURIA DISTRITAL

PERIODO CORRESPONDIENTE (ARIAL CURSIVA 14)

CIUDAD Y FECHA

VERSIÓN: 1.0

Página 2 de 7

INDICE

Pagina		
1.	ASPECTOS GENERALES	3
1,1	Objetivo del informe de autoevaluación	3
1.2	Alcance de la Autoevaluación	3
		_
2.	INFORME AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL	3
2.1	Resultados por Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI	3
2.2	Interpretación de los resultados	4
2.2.1	Subsistema de Control Estratégico	4
2.2.1.1	Componente Ambiente de Control	4
2.2.1.2.	Componente Direccionamiento Estratégico	4
2.2.1.3	Componente Administración del Riesgo	4
2.2.2	Subsistema Control de Gestión	5
2.2.2.1	Componente Actividades de Control	5
2.2.2.2	Componente Información	5
2.2.2.3	Componente de Comunicación	5
3.	INFORME AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN	6
3.1	Autoevaluación Plan de Acción	6
3.2	Autoevaluación Plan de Mejoramiento por procesos	6
3.3	Autoevaluación Plan de Mejoramiento Institucional	6
3.4	Autoevaluación Planes, Programas y Proyectos	6
3.5	Autoevaluación Mapa de Riesgos Institucional	7
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
4.1	Conclusiones	7
4.2	Recomendaciones	7

VERSIÓN: 1.0	Página 3 de 7

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo del Informe de Autoevaluación

Se describe cual es el objetivo del informe de la Autoevaluación:

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en cada uno de los Macroprocesos y Procesos de la entidad.

Verificar los resultados de los procesos tomando como base el análisis de los indicadores correspondientes.

Definir las acciones preventivas y/o correctivas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno y el Mejoramiento Continuo de los procesos y sus resultados.

1.2 Alcance de la Autoevaluación

Se indica el periodo objeto del informe de Autoevaluación del Control y a la Gestión.

(Ejemplo: Este informe de autoevaluación corresponde al periodo comprendido entre el XX de XX y el XX de XX del año XXXX, donde se realizó la autoevaluación al Control teniendo en cuenta los elementos de control que hacen parte del MECI y a la Gestión en relación a Plan de Acción, Planes de Mejoramiento, Mapa de Riesgos Institucional, Planes, Programas y Proyectos.

2. INFORME AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL:

Para la Autoevaluación del Control, una vez aplicada la metodología de Autoevaluación se procede a tabular la información, con el fin de realizar el análisis y la consolidación de los resultados respectivos.

2.1 Resultados por Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

El análisis, se describe en la siguiente tabla:

VERSIÓN: 1.0	Página 4 de 7
	1 3

COMPONENTE	VALOR	
Ambiente de Control		
Direccionamiento Estratégico		
Administración del Riesgo		
Actividades de Control		
Información		
Comunicación		

VALOR: Puntaje Total obtenido por cada Componente del Sistema de Control Interno.

CRITERIO: Rango que le corresponde de acuerdo a la tabla de interpretación de resultados (Página 8 de la Metodología de Autoevaluación del control y a la Gestión).

2.2 Interpretación de Resultados

Se registra el análisis de resultados obtenidos por cada uno de los Componentes del MECI.

Ejemplos:

2.2.1 Subsistema de Control Estratégico

2.2.1.1 Componente Ambiente de Control

Se observa que el puntaje total de este componente se ubica en el rango XXXX, siendo necesario implementar las siguientes acciones.

- 1. XXXXX
- 2. XXXXX
- 3. XXXXX

Se resalta que la percepción de los funcionarios respecto a la o las afirmaciones XXXX.

VERSIÓN: 1.0 Página 5 de 7

La percepción de los funcionarios respecto al componente es XXXX

Se concluye además que XXX

2.2.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Se observa que el puntaje total de este componente se ubica en el rango XXXX, siendo necesario implementar las siguientes acciones.

- 1. XXXXX
- 2. XXXXX
- 3. XXXXX

Se resalta que la percepción de los funcionarios respecto a la o las afirmaciones XXXX.

La percepción de los funcionarios respecto al componente es XXXX

Se concluye además que XXX

2.2.1.3 Componente Administración del Riesgo

Se observa que el puntaje total de este componente se ubica en el rango XXXX, siendo necesario implementar las siguientes acciones.

- 1. XXXXX
- 2. XXXXX
- 3. XXXXX

Se resalta que la percepción de los funcionarios respecto a la o las afirmaciones XXXX.

La percepción de los funcionarios respecto al componente es XXXX

Se concluye además que XXX

Y otros aspectos que consideren se deben registrar en el informe, respecto al análisis efectuado por cada componente.

2.2.2 Subsistema Control de Gestión

VERSIÓN: 1.0 Página 6 de 7

Se realiza el mismo procedimiento que se efectuó en el Subsistema de Control Estratégico.

- 2.2.2.1 Componente Actividades de Control
- 2.2.2.2 Componente Información
- 2.2.2.3 Componente de Comunicación
- 3. INFORME AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTION
- 3.1 Autoevaluación Plan de Acción:

Registre el análisis cuantitativo y cualitativo realizado sobre el grado de cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades y metas propuestas en el Plan de Acción y sustente el resultado.

3.2 Autoevaluación Plan de Mejoramiento por Procesos:

Registre el análisis cuantitativo y cualitativo realizado sobre el cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades y metas propuestas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, sustente el resultado e indique el grado de efectividad que se ha obtenido con las acciones implementadas.

3.3 Autoevaluación Plan de Mejoramiento Institucional:

Registre el análisis cuantitativo y cualitativo realizado sobre el cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades y metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional, sustente el resultado e indique el grado de efectividad que se ha obtenido con las acciones implementadas.

3.4 Autoevaluación Planes, Programas y Proyectos:

Registre el análisis al cumplimiento de los Objetivos propuestos, grado de cumplimiento y avance de las actividades, metas y fechas establecidas, en relación a los Planes, Programas y Proyectos de la entidad de los cuales hagan parte, con el propósito de tomar acciones oportunas, que permita corregir las desviaciones que se detecten y con lleve al desarrollo y culminación exitosa de los mismos.

VERSIÓN: 1.0

Página 7 de 7

3.5 Autoevaluación Mapa de Riesgos Institucional:

Registre el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de control y controles existentes identificados para cada riesgo, en el Mapa de Riesgos del Macroproceso. Así mismo mencione sí se ha materializado algún riesgo, determinando el efecto o impacto que género sobre el cumplimiento de los objetivos del macroproceso y proceder a replantear las acciones de control y fortalecer los controles existentes, con el fin de evitar que se vuelva a presentar y mitigar el impacto del mismo.

De igual manera, registre el análisis de los indicadores y el cumplimiento del cronograma establecido en el Mapa de Riesgos para cada Macroproceso e indique si se van a modificar, adicionar o eliminar riesgos y que ajustes se realizaran al Mapa de Riesgos que sean necesarios y pertinentes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Se concluye sobre la Autoevaluación del Control que XXXX y sobre la Autoevaluación a la Gestión XXXX

4.2 Recomendaciones

Registre de manera puntual las sugerencias que considere necesarias y pertinentes.

Nombre y Cargo: Responsable de la Autoevaluación

Firma

(El Informe de Autoevaluación, deberá estar firmado por responsable del Macroproceso, Delegado departamental y/o Registrador Distrital y enviado a la Oficina de Planeación, para conocimiento, análisis y seguimiento.

No requiere aprobación previa de la oficina de Control Interno, será de responsabilidad del responsable de Macroproceso, Delegado Departamental y/o Registrador Distrital.